

## DEFINICIONES

### CASO DE BACTERIEMIA

Dos opciones:

B (1):

- Un hemocultivo positivo para un patógeno reconocido, o
- El paciente presenta al menos uno de los siguientes signos o síntomas: fiebre ( $>38^{\circ}$  C), escalofríos, o hipotensión y dos hemocultivos positivos a un microorganismo contaminante cutáneo habitual (a partir de dos muestras de sangre diferentes extraídas dentro de un intervalo de 48 horas) más síntomas clínicos.
  - Contaminantes cutáneos: Estafilococo coagulasa negativo, Micrococcus sp., Propionibacterium acnes., Bacillus sp., Corynebacterium sp

B (2): El paciente presenta al menos uno de los siguientes signos o síntomas: fiebre ( $>38^{\circ}$  C), escalofríos o hipotensión y

- Un hemocultivo positivo a un contaminante cutáneo en un paciente con síntomas clínicos, portador de un catéter intravascular y en el cual se ha instaurado un tratamiento antibiótico apropiado.
- Test en sangre antígeno positivo (e.g. H. influenzae, S. pneumoniae, N. meningitidis, o Streptococcus Grupo B)

### BACTERIEMIA RELACIONADA CON CATÉTER

Ante la sospecha de una bacteriemia relacionada con catéter se recomienda la extracción de dos sets de hemocultivos por punción percutánea y la retirada o recambio del catéter, procediéndose al cultivo de los 5 cm distales utilizando métodos semicuantitativos. Los procedimientos para la retirada o recambio de catéteres y la extracción de sangre para cultivos se describen en el manual de procedimientos. Cuando no sea posible la retirada del catéter se procederá a su recambio en otro punto de inserción. Solo en situaciones excepcionales, en las exista elevado riesgo en la nueva cateterización puede plantearse el recambio del catéter mediante guía, en el

mismo lugar de inserción, procediéndose en esta situación, siempre al cultivo del catéter extraído. En el caso de que fuera positivo es obligado su cambio en otro lugar de punción.

En la práctica pueden identificarse diferentes situaciones clínicas en torno a la definición de bacteriemia relacionada con catéter:

- Bacteriemia (o funguemia) relacionada con catéter (diagnóstico tras retirada del mismo): Aislamiento del mismo microorganismo (especie e idéntico antibiograma) en hemocultivo extraído de vena periférica y en un cultivo cuantitativo o semicuantitativo de punta de catéter en un paciente con cuadro clínico de sepsis, y sin otro foco aparente de infección. En caso de estafilococos coagulasa negativos (ECN) se exigirá el aislamiento del microorganismo al menos en dos 2 frascos de hemocultivos periféricos.

- Bacteriemia (o funguemia) relacionada con catéter (diagnóstico sin retirada de la línea venosa): Cuadro clínico de sepsis, sin otro foco aparente de infección, en el que se aísla el mismo microorganismo en hemocultivos simultáneos cuantitativos en una proporción superior o igual a 5:1 en las muestras extraídas a través de catéter respecto a las obtenidas por venopunción.

- Bacteriemia (o funguemia) probablemente relacionada con catéter, en ausencia de cultivo de catéter: Cuadro clínico de sepsis, sin otro foco aparente de infección, con hemocultivo positivo, en el que desaparece la sintomatología a las 48 horas de retirada de la línea venosa. Esta situación clínica se conoce como bacteriemia primaria.

- Bacteriemia (o funguemia) relacionada con los líquidos de infusión: cuadro clínico de sepsis, sin otro foco aparente de infección, con aislamiento del mismo microorganismo en el líquido de infusión y en hemocultivo extraído percutáneamente. Se clasifica como bacteriemia secundaria.

- Infección relacionada con catéter. En ausencia de hemocultivos o con hemocultivos negativos se considera infección relacionada con catéter a la presencia de un cultivo de la punta del catéter con crecimiento de  $\geq 15$  ufc, acompañado de signos y síntomas de infección en ausencia de otro foco infeccioso conocido. No se considera bacteriemia.

- Bacteriemia (o funguemia) secundaria: Cuadro clínico de sepsis, en el que se aísla uno o más microorganismos en uno o más hemocultivos en un paciente con un foco de infección conocido, siempre que exista: a) coincidencia entre los microorganismos aislados en el foco de infección y en el hemocultivo; b) en ausencia de microorganismos en la infección conocida, si los microorganismos aislados en el hemocultivo son compatibles con el foco de infección (*Bacteroides fragilis* en sangre y

foco de infección abdominal); c) la bacteriemia relacionado con los líquidos de infusión se considera secundaria

#### CATÉTER VENOSO CENTRAL (CVC)

Se define catéter venoso central al catéter intravascular que llega o está cerca de la cavidad cardiaca o está dentro de uno de los grandes vasos que se usan para infusión, extracción de sangre o monitorización hemodinámica. Se consideran grandes vasos para el propósito de notificar infecciones por CVC: vena cava superior, vena cava inferior, venas braquiocéfálicas, vena yugular interna, vena iliaca externa, y la vena femoral común.

#### TASA DE INCIDENCIA

Es un tipo de proporción que tiene en cuenta la variable tiempo y expresa la velocidad de aparición de los [eventos](#).

La densidad, o tasa de incidencia es el cociente entre el número de casos nuevos ocurridos durante el periodo de seguimiento y la suma de todos los tiempos de observación.

**Bacteriemia Zero**, 2ª edición, 2021. Publicado por el Ministerio de Sanidad. La Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias (SEEIUC) han coordinado con otras Sociedades científicas la actualización del Protocolo del Proyecto "Bacteriemia **Zero**" en España

Subvención nominativa establecida en los presupuestos generales del Estado para el año 2021 para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente « **Tolerancia Zero** » BOE del 21 de diciembre de 2021 (*Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias, por el que se canaliza la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente « **Tolerancia Zero** » en pacientes críticos*)